



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047609/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se eleva propuesta de designación del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD como miembro de la "COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo N° 18, de la Ordenanza N° 06-HCS-08 establece: "El H. Consejo Superior designará una Comisión Asesora de Evaluación Docente, la que estará compuesta por un representante de cada Facultad designado a propuesta de su Consejo Directivo. Los miembros deberán ser Profesores Titulares por concurso, Titulares Plenarios, Eméritos o Consultos de esta Casa, durarán tres años en sus funciones y no podrán ser miembros de los Comités Evaluadores. Sus funciones tendrán carácter *ad honorem*, al igual que las de los miembros del Comité Evaluador;

Que por Resolución N° 665-HCD-2012 se propuso al Ing. Ricardo José ROCCA para ejercer dicha representación por el término reglamentario, quien actualmente goza del beneficio de la jubilación;

Que la propuesta cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0047609/2018

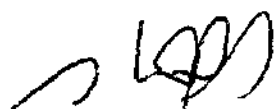
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Proponer al H. Consejo Superior la designación del Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, como representante de esta Facultad, para conformar la "COMISIÓN ASESORA DE EVALUACIÓN DOCENTE".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Agtes. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 945-H.C.D.- 2018.-

